

Información sobre Donaciones Fiscalmente Deducibles

Fundación Nos Movemos es una entidad acogida al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Esto significa que todas las donaciones y aportaciones económicas que realices a favor de nuestra Fundación, ya sea particular o empresa, tienen derecho a deducciones en tu cuota del IRPF o del Impuesto de Sociedades.

A continuación, te detallamos los beneficios fiscales vigentes:

1. Personas Físicas (IRPF)

Si donas como particular, podrás deducirte en tu Declaración de la Renta los siguientes porcentajes:

- **Para los primeros 250 € donados:** Te deduces el **80%**. (Es decir, si donas 250 €, Hacienda te devuelve 200 €).
- **A partir de 250 €:** Te deduces el **40%** sobre la cantidad que exceda de esos primeros 250 €.
- **Premio a la fidelidad:** Si llevas colaborando con nosotros al menos 3 años seguidos (donando una cantidad igual o superior cada año), la deducción para el importe que exceda de los primeros 250 € sube al **45%**.

(Nota: La deducción tiene un límite del 15% de la base liquidable).

2. Personas Jurídicas (Impuesto de Sociedades)

Si donas en nombre de una empresa, los beneficios fiscales son los siguientes:

- **Deducción general:** Te deduces el **40%** de la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades.
- **Premio a la fidelidad:** Si la empresa lleva colaborando con la Fundación al menos 3 años seguidos (con importes iguales o superiores cada año), la deducción sube al **50%**.

(Nota: La deducción tiene un límite del 15% de la base imponible. Las cantidades que excedan este límite se podrán aplicar en los períodos impositivos que concluyan en los 10 años inmediatos y sucesivos).

¿Cómo solicitar tu Certificado de Donación?

Para que podamos informar a la Agencia Tributaria de tu aportación y puedas beneficiarte de estas deducciones, es imprescindible que nos facilites tus datos fiscales (Nombre y Apellidos / Razón Social, DNI / NIF y domicilio fiscal).

Puedes enviarnos esta información a nuestro correo electrónico:
fundacionnosmovemos.canarias@alsa.es

Desde la Fundación Nos Movemos emitiremos y te enviaremos el correspondiente Certificado Fiscal de Donación para tus registros. ¡Gracias por ayudarnos a seguir moviéndonos por nuestra causa!